

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de abril de 1952, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	8.128
Libras	80.660
Dólares	10.950
Franco suizo	252.970
Franco belga	21.900
Florines	288.157
Escudos	38.086
Pesos argentinos, moneda legal ...	1.46
Coronas suecas	2.116
Coronas danesas	1.585
Coronas noruegas	1.533

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios

MINISTERIO DEL EJERCITO

Dirección General de la Guardia Civil

SUBASTAS

Acordada por esta Dirección General la construcción de una Casa-cuartel en Villalonga (Valencia), con ocho viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de Viviendas Protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de cuatrocientas veintiséis mil novecientas diecinueve pesetas treinta y un céntimos (426.919,31), debiendo quedar terminadas en un plazo de nueve meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 8.709,16 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda (Sucursal de la Caja General de Depósitos), en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisiones y Obras), calle de Guzmán el Bueno, número 122, en esta capital, durante veinte días naturales, contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 134.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Valencia, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica, ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones; en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario,

procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 17.418,33 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 25 de marzo de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don domiciliado en, calle de número con cédula personal vigente de la clase tarifa en nombre (propio o como apoderado legal) de don hace presente: Que enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una Casa-cuartel en, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de pesetas 4,50.)

737—O.

Acordada por esta Dirección General la construcción de una casa-cuartel en Alcoy (Alicante), con treinta viviendas, distribuidas en un solo edificio, con todos sus servicios de cuartel propiamente dicho, según el proyecto redactado por la misma, acogiéndose al Reglamento de viviendas protegidas del Instituto Nacional de la Vivienda,

Se hace saber: Que se admiten proposiciones para optar a la subasta de las obras reseñadas al principio, cuyo importe total asciende a la cantidad de un millón trescientas treinta y dos mil trescientas cuarenta y tres pesetas setenta céntimos (1.332.343,70), debiendo quedar terminadas en un plazo de doce meses, a partir del día de su comienzo, y siendo la fianza provisional para poder concurrir a la subasta de 32.427,48 pesetas, que se depositarán en la Delegación de Hacienda—Sucursal de la Caja General de Depósitos—, en metálico o en valores del Estado. Estas proposiciones se pueden presentar en la Dirección General de la Guardia Civil (Jefatura de Transmisio-

nes y Obras), calle de Guzmán el Bueno número 122, en esta capital, durante veinte días naturales contados a partir de aquel en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y durante las horas hábiles de oficina, y en la cabecera de la 234.ª Comandancia de la Guardia Civil, en Alicante, durante diecisiete días, a partir de la misma fecha de publicación.

El proyecto completo y pliego de condiciones estarán de manifiesto en las dependencias anteriormente mencionadas, en los días y horas hábiles de oficinas.

Cada proponente presentará dos sobres cerrados, lacrados y rubricados: uno conteniendo las referencias técnicas y económicas, cédula personal y el resguardo de haber constituido la fianza provisional, y el otro sobre contendrá la proposición económica ajustada al modelo que se detalla a continuación.

La apertura de sobres se verificará en la Dirección General, ante la Junta Administrativa de la misma, a las once horas del siguiente día hábil después de cumplido el plazo de presentación de proposiciones en dicha Dirección General y ante el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados se destruirán ante Notario, procediéndose a continuación a la apertura, ante dicho Notario, de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

Terminado el remate, se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

El adjudicatario, una vez cerrado el remate, depositará, dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación, en la ya citada cuenta, a disposición de la Dirección General de la Guardia Civil, la cantidad de 64.854,96 pesetas como fianza definitiva, perdiendo, en otro caso, la fianza provisional y caducando la concesión. En los quince días posteriores deberá otorgar la consiguiente escritura para formularse el contrato, incurriendo, en caso de no hacerlo, en la pérdida total de la fianza definitiva depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbres correspondientes (Ley de 19 de abril de 1939).

Asimismo, el impuesto de pagos al Estado, en las certificaciones de obras, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Madrid, 25 de marzo de 1952.—El Teniente Coronel Jefe de la Sección, Francisco Domínguez Hualde.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle de número con cédula personal vigente de la clase tarifa en nombre (propio o como apoderado legal) de don hace presente: Que, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de una casa-cuartel en (.....), se compromete a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas con céntimos, comprendido en esta cantidad el beneficio industrial, lo que supone una baja del por 100 sobre los precios del proyecto. Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

nada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las disposiciones vigentes.

(Fecha y firma.)

(Se extenderá en papel sellado de 4,50 pesetas.)

738—O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Obras Hidráulicas

Abriendo un plazo, que finalizará en 25 de abril, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado B) del artículo 10 del Decreto de 1 de febrero de 1952

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado B) del artículo 10 del Decreto de 1 de febrero de 1952 por el que se modifican las normas que rigen para auxilio del Estado a los Ayuntamientos en las obras de abastecimiento de agua potable y de alcantarillado en las poblaciones, por el presente anuncio se abre un plazo, que finalizará en 25 de abril, para la admisión de propuestas de los Ayuntamientos que tengan aprobados los proyectos de abastecimiento y alcantarillado y terminada la tramitación de los mismos y en situación de que puedan ser definitivamente aprobados, a los efectos de que aquéllos complementen la justificación en la urgencia de sus necesidades y mejoren si así les conviniera, sus anteriores ofrecimientos de aportación a las obras y demás auxilios autorizados por dicho Decreto.

Las propuestas de que se hacen mención anteriormente deberán ser presentadas inexcusablemente en el respectivo Servicio Hidráulico.

Madrid, 31 de marzo de 1952.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

JUNTA GENERAL DE ADQUISICIONES Y OBRAS

En el tablón de anuncios de este Ministerio existe uno por el que se saca a concurso las obras urgentes y obras de conservación y mejora en el Parador Nacional de El Paular.

En la Secretaría de la Junta podrán examinar los industriales a quienes interese proyectos, planos, etc., y se facilitará copia del pliego de condiciones. Las ofertas deberán dirigirse al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras, haciendo constar en el sobre para el concurso de obras en el Parador Nacional de El Paular.

El plazo de presentación de los pliegos expirará a la una de la tarde en que se cumplan veinte días naturales desde la publicación del anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

La apertura de pliegos se verificará a las diecinueve horas del primer lunes después de transcurrido el plazo de admisión de proposiciones, en la Sala de Juntas de este Ministerio.

El importe del presente anuncio, el del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, contrato, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 28 de marzo de 1952.

772—O.

PARQUE DE SANIDAD MILITAR

Sexta Región Militar

Hasta las trece horas del día 12 de abril se admiten ofertas para adquisición material Hospitalar de la Junta Facultativa 12.

Burgos, 29 de marzo de 1952.

769—O.

AYUDANTIA MILITAR DE MARINA DE ADRA

EDICTO

Don Julián Sicilia Marín, Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria, Ayudante Militar de Marina del Distrito Marítimo de Adra, Juez Instructor del expediente de salvamento del yate dinamarcués nombrado «Frem».

Hago saber: Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del título adicional a la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina, y se pone en conocimiento el inicio por este Juzgado del expediente de salvamento del yate dinamarcués nombrado «Frem», que en 29 de noviembre del pasado año embarrancó en la playa de la comprensión de este Distrito Marítimo y sitio denominado «Torre del Cantor».

Lo que se hace público a fin de que los interesados puedan alegar, durante un término de treinta días, a partir del siguiente a la fecha de la publicación, por medio de escrito dirigido al instructor del expediente, o por comparecencia ante el mismo, cuanto les convenga.

Dado en Adra, a 17 de marzo de 1952.—
El Juez instructor, Julián Sicilia Marín.
247—O.

GOBIERNO CIVIL DE LAS PALMAS

Patronato Benéfico de Construcción «Francisco Franco»

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

SUBASTA-CONCURSO

El Patrono Benéfico de Construcción «Francisco Franco» anuncia la subasta-concurso de las obras de construcción de cuatrocientas ochenta viviendas en la barriada de Schamann, de Las Palmas de Gran Canaria, acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda y de la que es Entidad constructora el propio Patronato.

Los datos principales y plazos de la subasta-concurso y la forma de celebrarse la misma son los que seguidamente se indican:

I. Datos de la subasta-concurso.

El proyecto de las edificaciones protegidas ha sido redactado por los Arquitectos don Rafael Masanet Faus y don Antonio Cardona Aragón.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de veintiséis millones doscientas sesenta y seis mil quinientas cincuenta y nueve pesetas con ochenta y ocho céntimos (26.266.559,88) y el presupuesto total protegido a la cantidad de veintisiete millones cuatrocientas cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas con cincuenta y un céntimos (27.459.655,51).

La fianza provisional que para participar en la subasta-concurso previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la Sucursal de dicha Caja General a disposición del Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda, es de ciento treinta y dos mil trescientas treinta y dos pesetas con ochenta céntimos (132.332,80).

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de doscientas sesenta y cuatro mil seiscientos sesenta y cinco pesetas con sesenta céntimos (264.665,60).

II. Plazos de la subasta-concurso.

Las proposiciones para optar a la subasta-concurso se admitirán en el Gobierno Civil de Las Palmas. Patronato Benéfico de Construcción «Francisco Franco», en las horas hábiles de oficina, durante treinta (30) días naturales, con-

tados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas, en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económico-jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma estarán de manifiesto en las oficinas del Patronato, Secretaría, calle de Buenos Aires, número 26, edificio de la C. N. S. de Las Palmas de Gran Canaria y en el Instituto Nacional de la Vivienda, en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en el Gobierno Civil de Las Palmas al día siguiente de quedar cerrado el plazo de admisión de los pliegos.

La fianza definitiva deberá ser depositada por el adjudicatario en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, dentro de los quince días siguientes al de la publicación de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Dentro de los quince días siguientes de la constitución de la fianza definitiva, el adjudicatario deberá formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato de ejecución de obras.

Las obras se iniciarán dentro de los ocho días siguientes al de haberse firmado el anterior contrato, debiendo quedar terminadas en un plazo de veintiséis meses, a partir del día de su comienzo.

III. Forma de celebrarse la subasta-concurso.

Los licitadores presentarán la documentación para participar en la subasta-concurso en dos sobres cerrados y lacrados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica de la obra y el otro los pliegos demostrativos de las referencias técnica y económicas y los siguientes documentos:

1.º Documento Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

3.º Poder especial y suficiente para concurrir a la subasta-concurso.

4.º Resguardo de haber depositado la fianza provisional en la respectiva delegación de Hacienda o, en su caso, en la Caja General de Depósitos de Madrid, a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda.

5.º Ultimo recibo de la contribución.

6.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

7.º Certificación o documento acreditativo de que no existe ninguna de las incompatibilidades establecidas por el Real Decreto de 24 de diciembre del año 1928.

8.º Declaración o, en su caso, comprobante de que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados en la ejecución de las obras son de producción nacional. (Ley del 14 de febrero de 1907.)

9.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los Seguros Sociales.

La mesa estará constituida por el Gobernador civil, Presidente, el Presidente del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, el Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, el Delegado Provincial de Sindicatos, el Secretario del Patronato y el Arquitecto representante del Instituto Nacional de la Vivienda en la provincia de Las Palmas. Del acto dará fe el Notario a quien por turno corresponda.

Los sobres que contengan las proposiciones económicas de los concursantes rechazados (artículos 61 del Reglamento de 8 de septiembre de 1939) se destruirán

ante el Notario procediendo a continuación a la apertura ant dicho Notario de los sobres restantes, adjudicándose la obra a la proposición más baja. De existir igualdad, se decidirá mediante sorteo.

El bastateo de poderes a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en La Palmas o en Madrid.

Terminado el remate, si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados, reteniéndose el que se refiera a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado no fuera constituida la fianza definitiva, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará la adjudicación de las obras.

En el caso de que el adjudicatario no formalizara en el plazo señalado el correspondiente contrato perderá el total importe de la fianza definitivamente depositada.

El contrato de la obra estará exento del 90 por 100 de los derechos reales y timbre correspondientes.

Asimismo, el impueste de pagos al Estado en las certificaciones de obra, gozará de un 90 por 100 de reducción.

Las Palmas de Gran Canaria, 25 de marzo de 1952.—El Gobernador civil-Présidente, Evaristo Martín Freire.

741—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA**BALEARES****Secretaría de la Junta Administrativa****EDICTO**

Por el presente se cita y emplaza a don Gerardo Louis Blitz, Director del Club Mediterráneo Turismo en Baleares, con el último domicilio conocido en La Albufera, Alcudia-Baleares, para que el día 29 del próximo mes de abril a las once horas, comparezca ante esta Junta Administrativa para la vista del expediente de contrabando número 432 de 1950 que contra el mismo se sigue, advirtiéndole que para dicho acto puede presentar las pruebas que estime pertinentes para la defensa de sus derechos, pudiendo designar para que le represente a un individuo de la Cámara de Comercio, o comerciante o industrial debidamente matriculado, en la inteligencia de que la presentación de pruebas y designación tiene que efectuarse el día anterior al de la vista, entendiéndose en otro caso renunciados estos derechos.

Palma de Mallorca, 29 de marzo de 1952. El Secretario de la Junta, Pablo J. Cortés.

981—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**CIUDAD REAL****NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Isidro Castillo Bejarano.

Objeto: Instalación de una fábrica de hielo, con una producción de 500 kilogramos en las veinticuatro horas.

Emplazamiento: Almadén.

Se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, calle de Alfonso X el Sabio, número 18.

Ciudad Real, 15 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, Alberto Gallardo.

218—O.

J A E N**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Daniel Flores Sánchez.

Objeto de la petición: Instalar en su fábrica de conservas vegetales, sita en Andujar, tres cerradoras para botes de hojalata, dos calderas de baño María para la cocción y esterilización de los botes, dos mecheros de fuel-oil para calefacción de las calderas, un compresor para los mecheros de fuel-oil, un motor eléctrico de 4 HP.

Aumento en la capacidad de producción de la nueva industria autorizada: Tomates, 75.000 kilogramos; pimientos, 500.000 kilogramos; guisantes, 5.000 kilogramos; diferentes frutos, 70.000 kilogramos.

En esta industria se emplearán maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten de las oficinas de esta Delegación de Industria (Avenida del Generalísimo, número 4) los escritos que estime oportunos, dentro del plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.

Jaén, 4 de febrero de 1952.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales.

2722—O.

TARRAGONA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Antonio Llombart Muria.

Objeto de la industria: Obtención de aceites de oliva.

Producción: 120 litros por jornada de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, 25, entresuelo.

Tarragona, 15 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores.

2736—O.

TOLEDO**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Tomás Zaragoza García-Vaquero.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de fábrica de aceite de oliva.

Emplazamiento: Villacañas.

Capacidad de producción: Unos 100.000 kilogramos de aceite en campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, número 3).

Toledo, 24 de marzo de 1952.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal.

2727—O.

AYUNTAMIENTOS**LINARES****SUBASTA**

Transcurridos que sean veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y por tanto el inmediato hábil que siga al vencimiento del indicado plazo, se celebrará, a las doce horas, en este Ayuntamiento, y con arreglo a los preceptos del vigente Regla-

mento de Contratación Municipal, la subasta pública relativa a la ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Jaén, sirviendo de tipo para la subasta la cantidad de 190.692,72 pesetas.

Los pliegos de proposición, debidamente reintegrados, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día en que se publique este anuncio, hasta las doce horas del anterior al de la subasta, durante las horas de diez a trece.

A todo pliego de proposición deberá acompañarse, por separado, un resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos, a disposición de esta Alcaldía, la fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta.

El proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económicas que han de regir la subasta se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los veinte días señalados y horas de oficina.

Las proposiciones deberán ajustarse al siguiente modelo:

«Don vecino de enterado del proyecto y pliego de condiciones que han de regir la subasta y ejecución de las obras de pavimentación de la calle de Jaén, que acepta, se compromete a ejecutarla con estricta sujeción al proyecto y condiciones fijadas, por la cantidad de (la cantidad en letra). Fecha y firma del proponente.»

Los pliegos que contengan la proposición deberán entregarse bajo sobre cerrado, en cuyo anverso, firmado por el licitador, deberá contener la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de pavimentación de la calle de Jaén».

Linares, 31 de marzo de 1952.—El Alcalde (ilegible).

771—O.

ANUNCIOS PARTICULARES**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO****MADRID****CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de este Banco cita a Junta general de señores accionistas para el día 27 del presente mes de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social del Banco, Sevilla, núm. 3, en primera convocatoria, y para el día 4 de mayo próximo también a las doce de la mañana y en el mismo local, para celebrarla en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de todos los asuntos comprendidos en la siguiente

Orden del día

1.º Examen, discusión y, si ha lugar, aprobación, de la Memoria y cuentas del año 1951.

2.º Nombramiento y reelección de señores administradores.

3.º Designación de accionistas, censores de cuentas, titulares y suplentes.

4.º Autorización al Consejo para aumentar el capital social.

5.º Modificación de los Estatutos, con sujeción a lo dispuesto en la Ley.

Tienen derecho de asistencia a la Junta todos los que posean, por lo menos, 25 acciones inscritas a su favor, con cinco días de antelación a la fecha en que aquélla se celebre, y también los que con igual antelación reúnan el indicado contingente de acciones en concepto de re-

presentantes de accionistas que por no tener cada uno de ellos el número necesario para poder asistir personalmente a la Junta se hayan agrupado para conferirles su presentación, haciéndolo constar así en carta dirigida al Consejo de Administración de la Sociedad.

Se expedirán a los accionistas con derecho de asistencia tarjetas de admisión, nominativas y personales, en las que constarán el número de acciones que posean o representen y el de votos que les correspondan.

Se hace presente a los señores accionistas que por la índole de los asuntos incluidos en el orden del día, el quórum de concurrencia necesario para tratar y resolver acerca de los mismos es, en primera convocatoria, el de dos terceras partes de los socios con derecho a asistir y del capital desembolsado, y que, en el caso de que por falta de número no se pudiera celebrar la Junta en primera convocatoria, se les dará conocimiento de ello mediante anuncio inserto en los periódicos de Madrid y provincias, a fin de que se sirvan concurrir a la segunda. En este caso, el plazo para la inscripción de acciones se entenderá prorrogado hasta cinco días antes del 4 de mayo próximo, pudiendo solicitar, dentro del mismo plazo, la expedición de tarjetas de asistencia, las que ya no la hubieran obtenido antes.

Los accionistas que concurren presentes o representados percibirán una prima de asistencia de dos pesetas por título.

Cada accionista con derecho a votar en la Junta general podrá ser representado por un mandatario, con tal de que éste, por su carácter de accionista, forme parte de la Junta general.

Los apoderamientos que con arreglo a los Estatutos son válidos mediante la firma de la fórmula impresa al dorso de la tarjeta de admisión deberá presentarse en el domicilio social o en cualquiera de las Sucursales, por lo menos, cinco días antes de los señalados para la celebración de la Junta, tanto en primera como en segunda convocatoria.

Madrid, 4 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Villaceros.

2.838—P.

BANCO POPULAR ESPAÑOL

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, y de conformidad con la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y el apartado j) del artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 40, a las cinco de la tarde del día 26 de abril próximo, para la lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951, proceder a la ratificación de nombramiento de un señor Consejero, a la renovación parcial del Consejo y nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Tendrán derecho de asistencia los señores accionistas que posean, como mínimo, 5.000 pesetas nominales en acciones, pudiendo los que posean menos cantidad hacerse representar por otros accionistas con derecho de asistencia.

A estos efectos los accionistas deberán tener depositadas las acciones en las Cajas de la Entidad o de cualquier otro establecimiento bancario e inscritas en el libro-registro de accionistas, cuando menos, cinco días de antelación a la fecha fijada para celebrar la Junta general, no pudiendo cancelarse estos depósitos e inscripciones hasta el día siguiente al en que aquélla tenga lugar.

Las tarjetas de admisión, nominativas y personales, estarán a disposición de los señores accionistas en la Secretaría Ge-

neral del Banco, hasta las siete de la tarde del día 23 de abril próximo.

Madrid, 31 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.843—P.

CALCETERIA HISPANICA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 21 del próximo mes de abril, a las doce horas, en el domicilio social de esta Sociedad, para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas y reparto de beneficios correspondientes al ejercicio 1951 y nombramiento de Censores de cuentas para el ejercicio 1952.

Barcelona, 29 de marzo de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Administración, M. Grimalt, Secretario.

2.844—P.

UNION ELECTRICA MADRILEÑA, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse en Madrid, en el salón de actos del Círculo de la Unión Mercantil, avenida de José Antonio, número 24, el día 29 de abril, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria y balance del ejercicio de 1951.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas, propietarios y suplentes para 1952.

3.º Renovación de cargos de Consejeros.

Para asistir a la Junta general, los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación, en las oficinas de esta Sociedad, avenida de José Antonio, número 4.

En las mencionadas oficinas estarán a disposición de los señores accionistas el balance y cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio de 1951, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Caso de no concurrir el número suficiente de accionistas para celebrar la reunión en primera convocatoria, ésta se llevará a efecto, en segunda, el día 30 de abril, a las doce horas, en el mismo local y con la orden del día reseñada.

Madrid, 31 de marzo de 1952.—El Consejero Secretario del Consejo de Administración, José María de Urquijo y Landecho.

2.896—P.

VERGES & OLIVERES, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria para celebrar en su domicilio social, sito en Tortosa (provincia de Tarragona), calle de la Rosa, número 3, el día veinte de abril próximo, a las diez de la mañana, en primera convocatoria, y veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, a fin de presentarles la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1951, proponer la distribución de beneficios, la renovación del Consejo de Administración y el nombramiento de accionistas censores de cuentas para 1952.

Tortosa, 28 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Doctor Antonio Oliveres Franquet.

2.914—P.

COMPANIA MARITIMA FRUTERA, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo ordenado en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general de accionistas, que se celebrará

en el domicilio social, plaza de España, núm. 3, a las once treinta horas del miércoles 30 de abril próximo, para examen y aprobación, en su caso, de Memoria y balance y cuenta de pérdidas y ganancias y demás disposiciones legales.

Cádiz, 27 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración.

2.912—P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

El día 20 de abril de 1952, a las diez de la mañana, en el domicilio social de la Compañía en Madrid, Serrano, 6, se procederá ante el Notario don Luis Hernández González al sorteo de:

4.673 obligaciones 6 por 100.

3.251 obligaciones 5 1/2 por 100.

Para la amortización correspondiente al año 1952: lo que se hace público por si alguno de los señores tenedores de obligaciones de esta Compañía desea asistir al expresado sorteo.

2.911—P.

AUXILIAR FINANCIERA, S. A.

BARCELONA

AVISO

En cumplimiento de lo que estipula el artículo 14 de los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará el día 19 de abril de 1952, a las doce horas, en el domicilio de la misma, para la aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1951 y designación de Censores de cuentas para el próximo balance.

Barcelona, 5 de abril de 1952.

2.910—P.

KRAMLEY, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar el día 14 de abril, a las veinte horas, en Madrid, calle de la Montera, núm. 2, para la aprobación del balance, Memoria, cuentas del ejercicio de 1951 y la adopción de los acuerdos que sean pertinentes, de conformidad con la legislación vigente.

Madrid, 28 de marzo de 1952.—El Consejero Delegado.

2.904—P.

NAVES INDUSTRIALES, S. A.

CONVOCATORIAS JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad, que tendrá lugar en el edificio de los Depósitos Comerciales-Frigoríficos calle del Bronce, zona industrial de Legazpi, el día 22 de abril, a las doce y media horas, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio del año 1951 y nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Según lo dispuesto en el artículo 11 de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la citada Junta los señores accionistas que posean, por lo menos, cincuenta acciones. Los poseedores de menor número de acciones pueden agruparse para que uno de ellos pueda concurrir a la Junta, cuando entre todos reúnan un número igual o superior al indicado.

Para la obtención de la necesaria tarjeta de asistencia a la Junta es necesario el depósito, que podrá realizarse hasta el 19 de abril en Secretaría, de las acciones o del resguardo acreditativo del depósito que de las mismas haya efectuado en un Banco o establecimiento de crédito.

A partir del día 17 de abril estarán de manifiesto en las oficinas de la Sociedad,

calle del Bronce, zona industrial de Legazpi, durante las horas de trabajo, el balance, cuentas y Memorias, para que puedan ser examinados por los señores accionistas que hayan obtenido tarjeta de asistencia.

Madrid, 28 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Martínez-Almeida.
2.876—P.

IBERIA RADIO, S. A.

Se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, Pujadas, 112, el día 16 de abril, a las doce de la mañana, para someter a su aprobación la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre del año 1951.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la Junta deben depositar sus acciones con cinco días de anticipación en la Caja social, o presentar resguardo de haber realizado dicho depósito en un Banco de esta plaza.

Barcelona, 31 de marzo de 1952. — El Presidente del Consejo de Administración.
2.872—P.

EDITORIAL LITURGICA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad, de acuerdo con los preceptos estatutarios, para celebrar Junta general ordinaria en primera convocatoria para el día 18 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y demás documentos correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Ratificación del nombramiento de consejeros últimamente designados.

3.º Nombramiento de nuevos consejeros, de acuerdo con la Ley de 17 de julio de 1951; y

4.º Nombramiento de censores para el ejercicio de 1952.

Caso de no reunir número suficiente de asistentes, se celebrará la Junta en segunda convocatoria el día 19, a las cuatro de la tarde.

Se previene a los señores accionistas que sólo podrán concurrir a la Junta aquellos que con cinco días de antelación a la misma hayan justificado el depósito de sus acciones en la Caja de la Sociedad o en establecimiento de crédito, pudiendo delegar en otro accionista, mediante escrito dirigido a la presidencia, los que no puedan asistir personalmente a la Junta.

Barcelona, 27 de marzo de 1952. — El Presidente del Consejo de Administración.
2.871—P.

R. OYARZUN Y CIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 21 de abril próximo, a las cuatro de la tarde en el domicilio social, Henao, número 6, bajo.

Para la asistencia a la misma se recuerda a los señores accionistas lo preceptuado en el artículo 23 de los Estatutos.

Bilbao, 31 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis Ryan y Laburu.
2.870—P.

CEMENTOS REZOLA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convo-

ocatoria el día 29 de abril a las diecisiete horas, y en segunda convocatoria el día 30 de abril, a la misma hora, en la calle de Alfonso XII, número 26, entresuelo derecha, para dar cuenta de los resultados del ejercicio de 1951, procediéndose a la lectura y en su caso, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación de su saldo.

Asimismo se procederá a la designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Madrid, 29 de marzo de 1952.—El Presidente, Manuel Rezola.

2.865—P.

TABLEROS DE FIBRAS, S. A.

(T. A. F. I. S. A.)

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con el artículo 21 de sus Estatutos y la nueva Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 30 de abril a las doce horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, carrera de San Jerónimo, 36, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta anterior.

2.º Aprobación de la Memoria y balance del ejercicio anterior.

3.º Ratificación de los nombramientos de Vicepresidente y consejeros.

4.º Reección de consejeros.

5.º Nombramiento de censores; y

6.º Ruegos y preguntas.

Tal como se determina en el citado artículo 21 los señores accionistas, para poder asistir a la Junta, deberán acreditar la posesión de sus acciones mediante el depósito de las mismas o del resguardo bancario en las oficinas de la Sociedad, en Madrid o Valladolid, hasta las doce horas del día 29 de abril corriente, donde se les hará entrega de la tarjeta de asistencia correspondiente.

Madrid, 9 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

2.869—P.

ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

MADRID

Con arreglo a lo prescrito en los artículos 12, 13, 14 y 15 de los Estatutos de esa Sociedad, y en su caso, el 16, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria para el día 25 de abril, a las once y media de la mañana, en el domicilio social, Villanueva, 12, segundo, con el siguiente orden del día:

Modificación o supresión del artículo 23 de los Estatutos.

Madrid 25 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo.

2.863—P.

ALUMINIO ESPAÑOL, S. A.

MADRID

Con arreglo a lo prescrito en los artículos 12, 13, 14 y 15 de los Estatutos de esta Sociedad, y en su caso el 16, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 25 de abril, a las diez de la mañana, en el domicilio social, Villanueva, 12, segundo, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria del día 14 de abril de 1951.

Memoria del Consejo de Administración, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 1951.

Renovación de señores consejeros.
Nombramiento de censores de cuentas.
Asuntos varios.

Madrid, 25 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo.
2.862—P.

ALUMINIO Y ALEACIONES, S. A.

MADRID

Con arreglo a lo prescrito en el artículo 13 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria para el día 25 de abril, a las doce de la mañana, en el domicilio social, Villanueva, 12, segundo, con el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria anterior.

Memoria del Consejo de Administración, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 1951.

Renovación de señores consejeros.
Nombramiento de censores de cuentas.
Asuntos varios.

Madrid, 25 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo.

2.861—P.

SOCIEDAD ANONIMA CONDUCTORES ELECTRICOS

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, a las once horas del día 23 de abril del corriente año, en el domicilio social, Via Layetana, 153, con el fin de dar cumplimiento a lo prescrito en los Estatutos y en la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen de Sociedades Anónimas, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y balance del ejercicio de 1951.

2.º Determinar sobre la propuesta del Consejo de Administración referente al reparto de los beneficios obtenidos.

3.º Renovación del Consejo de Administración; y

4.º Elección de accionistas censores de cuentas.

Caso de no poder celebrarse esta Junta en la fecha señalada, se anuncia la segunda convocatoria para las once del día siguiente.

Barcelona 31 de marzo de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, G. Garriga.
2.859—P.

EMPRESA CONSTRUCTORA CANTABRIA, S. A.

Urbanizadora General

De conformidad con el artículo 6.º de los Estatutos sociales, se convoca Junta general ordinaria que habrá de celebrarse en primera convocatoria el día 21 de abril, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de la Cámara de Comercio de esta capital, Alcalá, 69, al objeto de deliberar y aprobar, en su caso, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1951 y la gestión del Consejo de Administración durante dicho año, así como el nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1952. En caso de que no concurren en primera convocatoria suficiente número de acciones, se celebrará en segunda convocatoria el día siguiente, 22 de abril, a las diecisiete horas y en el mismo lugar.

Los señores accionistas deberán proveerse de la tarjeta de asistencia a dicha Junta en las oficinas de la Sociedad, Montabán, número 9, cualquier día hábil, me-

dante depósito de los títulos o sus resguardos.

La Memoria podrá ser retirada por los señores accionistas desde cinco días antes del fijado para la reunión.

Madrid, 5 de abril de 1952.—El Consejo de Administración.

2.851—P.

TREFILADORA MADRILEÑA, S. A.

De acuerdo con los Estatutos y disposiciones vigentes, se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, para las dieciséis horas del 18 del próximo mes de abril, en el domicilio social, Adefas, 18 Madrid, con el fin de examinar y aprobar, en su caso, la gestión social, la Memoria, el extracto de la cuenta de pérdidas y ganancias y balance del ejercicio de 1951 y nombramiento de censores de cuentas.

Para su caso se convoca también a la Junta general, en segunda convocatoria, para el día 19 del próximo mes de abril, a las dieciséis horas, en el mismo domicilio social, y para tratar de los mismos asuntos señalados para la primera convocatoria.

Madrid, 31 de marzo de 1952.—El Presidente.

2.850—P.

SOCIEDAD ANONIMA DE ABONOS MEDEM

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 de abril de 1952 a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle de O'Donnell, número 7.

Los asuntos que se resolverán en dicha Junta serán los siguientes:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 1951.

2.º Distribución de beneficios; y
3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio social próximo venidero.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán presentar sus acciones o los resguardos de depósito de las mismas en establecimientos bancarios con cinco días de antelación, por lo menos, al de la reunión en el domicilio social y si no asistieren personalmente, sólo podrán delegar en otro señor accionista con igual derecho.

Asimismo, a partir de la fecha, los señores accionistas podrán examinar en las oficinas de esta Sociedad el balance del último ejercicio, juntamente con sus comprobantes.

Madrid, 29 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, José Capelo Portabella.

2.849—P.

LA ESPAÑA INDUSTRIAL, S. A.

En virtud de lo que dispone el número segundo del artículo 36 de los Estatutos de esta Sociedad, y por consecuencia del fallecimiento de su estimadísimo y ejemplar Director Gerente, el excelentísimo señor don José María de Albert Despujol Barón de Terrades y Conde de Santa María de Sans, esta Junta de Inspección, en uso de las facultades que le asisten, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, al objeto de que ésta ejercite las atribuciones que le asigna el número primero del artículo 16 de los propios Estatutos para designar al Director y aprobar las condiciones de su nombramiento.

La Junta general extraordinaria se reunirá el domingo día 20 del próximo mes de abril, a las once de la mañana, en las oficinas de la Sociedad, plaza de Urqu-

naona, número 6; si en dicho día no se lograra el quórum preciso, la Junta se celebraría en segunda convocatoria el domingo siguiente, 27 de abril, a la misma hora y en el mismo local.

Como de costumbre, las papeletas de entrada se facilitarán en la Secretaría en los ocho días inmediatamente anteriores a la Junta.

Barcelona, 31 de marzo de 1952.—P. A. de la Junta de Inspección, el Vocal Secretario, José María Milá y Camps, Conde del Montseny.

2.848—P.

COMPANIA ANONIMA HILATURAS DE FABRA Y COATS

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas para el día 29 del próximo mes de abril, a las doce horas en primera convocatoria, y en segunda para el día siguiente, en el mismo local y hora, en el domicilio social de esta Compañía, para la aprobación de la Memoria, balance cuentas y reparto de beneficios correspondientes al ejercicio del año 1951; renovación parcial de consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el año 1952.

Barcelona, 29 de marzo de 1952.—Por acuerdo del Consejo de Inspección, el Secretario, M. Grimalt.

2.845—P.

FABRICANTES DE SUELAS DE CAUCHO AGLOMERADO, S. A.

ELCHE

CONVOCATORIAS JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas en primera convocatoria para el día 20 de abril del año actual, a las once horas, y en segunda convocatoria para el día siguiente, a la misma hora y en su domicilio social, sito en la avenida del General Primo de Rivera número 77 de esta ciudad, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación de la Memoria.
- 2.º Lectura y aprobación de las cuentas del ejercicio de 1951.
- 3.º Distribución de beneficios.
- 4.º Modificación del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores y sus suplentes; y
- 6.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta o estar representados en ella, deberán ejercitar su derecho presentando las acciones o los resguardos de depósito de las mismas en las oficinas de esta Sociedad con un día al menos de anticipación.

Elche, 25 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Brotons Oliver.

2.840—P.

FABRICA AZUCARERA DE SAN ISIDRO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en los preceptos de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas de esta Sociedad que se celebrará en el domicilio social, Gran Vía de Colón, número 38, primero izquierda, el día 15 de mayo de 1952, a las cinco de su tarde en primera convocatoria, y si fuera preciso, al siguiente día 16, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance-inventario y cuentas del último ejercicio, para cono-

cimiento examen y aprobación, si procede.

2.º Renovación parcial del Consejo de Administración; y

3.º Designación de dos accionistas censores propietarios y dos suplentes para el nuevo ejercicio.

El balance-inventario y cuentas estarán de manifiesto en el domicilio social, y a disposición de los señores accionistas, durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta. Para la asistencia a la misma, los señores accionistas habrán de inscribirse en el libro de presencia de la Sociedad dentro de los ocho días anteriores al de su celebración, de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Granada, 29 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.

2.846—P.

COMPANIA AUXILIAR DE LA INDUSTRIA DEL COBRE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará el día 24 de abril, a las cinco y media de la tarde, en el domicilio social de la Compañía.

El Secretario del Consejo.

2.841—P.

A M E R I C A

Compañía General de Capitalización, S. A.
Plaza de Cánovas, 4

MADRID

Combinación de los títulos premiados en el sorteo del día 31 de marzo de 1952:

OBH - AHN - ILLX - JFS
ZXB - NMLL - IYD - AFV

Lo que se anuncia para general conocimiento.

2.917—P.

CAJA HISPANA DE PREVISION

Compañía Capitalizadora, S. A.

Domicilio social: Roger de Lauria, 18,
y Caspe, 42, principal

BARCELONA

Resultado del sorteo de títulos celebrado el día 31 de marzo último:

Q.Z.F.—S.Q.F.—A.X.M.—U.J.C.
L.L.C.I.—F.K.LL.—Y.T.R.—Q.X.R.

2.917—P.

E S F E R A , S . A .

Compañía Hispano Americana
de Capitalización

Domicilio social: Av. José Antonio, 33

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el 31 de marzo de 1952:

A.I.L.L. I.D.M. P.S.M. Z.O.M.
U.L.J. V.Q.A. C.H.G.J. Q.N.A.

Autorizado en 15 de noviembre de 1951.
2.906—P.

UNION MERCANTIL FINANCIERA, S. A.

BARCELONA

En cumplimiento de lo que estipula el artículo 22 de los Estatutos, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará el día 19 de abril de 1952, a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio de la misma, para la aprobación de la Memoria y balance correspondientes al ejercicio de 1951 y designación de censores de cuentas para el próximo balance.

Barcelona, 5 de abril de 1952.

2.909—P.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el próximo día 30 de abril, a las doce horas treinta minutos de la mañana, en el Salón de Juntas del Banco Central, calle del Barquillo número 4, para tratar del siguiente orden del día:

Primero. Aumento del capital social.
Segundo. Reforma de los artículos 5.º y 20 de los Estatutos vigentes.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán, hasta el día 25 de abril, en el domicilio de la Sociedad, Alcalá, 27, contra entrega de las acciones o resguardos de depósito de las mismas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo exigido por el artículo 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará una segunda convocatoria el siguiente día 1 de mayo, en el mismo lugar y hora.

La Sociedad abonará una peseta por acción presente en la Junta en concepto de gastos de movilización de títulos.

Madrid, 27 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.895—P.

SOCIEDAD HIDROELECTRICA DEL CHORRO, S. A.**JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid el próximo día 30 de abril, a las doce de la mañana, en el Salón de Juntas del Banco Central, calle del Barquillo, número 4, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas cerradas al 31 de diciembre de 1951, así como de la Memoria que de su gestión presenta el Consejo de Administración.

2.º Distribución y aplicación de los beneficios del ejercicio; y

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1952.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán, hasta el día 25 de abril, en el domicilio de la Sociedad, Alcalá, 27, contra entrega de las acciones o resguardos de depósito de las mismas.

Caso de no reunirse en primera convocatoria el mínimo exigido por el artículo 51 de la Ley de Sociedades Anónimas, se celebrará una segunda convocatoria el siguiente día 1 de mayo, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 27 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.894—P.

COMPANIA ELECTRICA DE LANGREO, SOCIEDAD ANONIMA**LA FELGUERA****JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar a Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 22 de abril, a las cinco de la tarde, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio de 1951.

2.º Propuesta de distribución de beneficios.

3.º Renovación estatutaria de Consejeros; y

4.º Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.

El título para concurrir a la misma será el resguardo que justifique haber depositado, con cinco días de anticipación, al

menos cien acciones en la Caja de la Sociedad o en un Banco cualquiera. Los accionistas que posean menos de cien acciones podrán agruparse para alcanzar esa cifra y otorgar su representación a uno de ellos, o a otro con derecho a asistencia, en la forma prevista en el artículo 60 de la Ley de Sociedades Anónimas.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará el día siguiente a la misma hora, sin necesidad de nuevo aviso.

La Felguera, 27 de marzo de 1952.—El Secretario general (ilegible).
2.893—P.

ESPAÑA, S. A. PREVISION Y SEGUROS SOCIALES

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria que se celebrará (D. m.) el próximo día 22 de abril del presente año, a las doce y media del mediodía, en el domicilio social, ronda de la Universidad, número 1, principal, bajo el siguiente orden del día:

1.º Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º Aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio del año 1951.

3.º Renovación y nombramiento de cargos de Consejeros.

4.º Proposición del Consejo de Administración sobre distribución de beneficios

5.º Nombramiento de censores de cuentas; y

6.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Junta deberán previamente cumplimentar los requisitos establecidos en el artículo 12 de los Estatutos de la Sociedad.

Barcelona, 2 de abril de 1952.—El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Garí.
2.892—P.

AGRUPACION GENERAL DE LA INDUSTRIA LANERA ESPAÑOLA, S. A. (A. G. I. L. E. S. A.)**Plaza Platería Martínez, núm. 1****MADRID**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general extraordinaria de sus accionistas, que (D. m.) se celebrará, en el domicilio social, el día 25 de abril próximo, a las cinco de la tarde en primera convocatoria, y en segunda veinticuatro horas más tarde, si en la primera no se reúnen las mayorías previstas por la Ley.

Orden del día

1.º Ampliación de capital.
2.º Reforma de Estatutos y adaptación a la nueva Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

3.º Reorganización del Consejo de Administración.

Madrid, 3 de abril de 1952.
El Presidente del Consejo de Administración, José Badrinas.
2.885—P.

INDUSTRIAS OLEAGINOSAS, S. A.**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA**

De acuerdo con la facultad conferida por el artículo 14 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar (D. m.) en el domicilio social de la calle de Colón, número 52, Mataró, el próximo día 19 de abril, a las once horas, en primera convocatoria, y veinticuatro horas más tarde, en su caso, en

segunda convocatoria, para acordar sobre los siguientes asuntos:

1.º Traslado de domicilio social, a tenor de lo previsto en el artículo 14, apartado b), y consiguiente modificación del artículo 2.º de los Estatutos.

2.º Modificación de los artículos que estén en contradicción con la nueva Ley reguladora de las Sociedades Anónimas, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de agosto de 1951 y adición de los artículos necesarios, dando cumplimiento a la disposición transitoria vigesimoprimera de la citada Ley, con el fin de que queden adaptados los Estatutos sociales en su integridad a las disposiciones vigentes.

3.º Reorganización del Consejo de Administración, dando también cumplimiento a la disposición transitoria novena de la mencionada Ley.

Se ruega a los señores accionistas tengan en cuenta lo prevenido en el artículo 17 de los Estatutos.

Mataró, 27 de marzo de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración.
2.879—P.

EUROPA, S. A.**Compañía Española de Capitalización****Av. José Antonio, 59****MADRID**

SORTEO CELEBRADO EL DÍA 31 DE MARZO DE 1952, ANTE EL NOTARIO DE ESTA CAPITAL DON PEDRO CASTIÑEIRA TEJERO

Han resultado amortizados los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

W-F-X — T-Y-T — N-G-J — R-F-F
L-O-A — L-G-U — P-N-R — U-V-E

2.877-P.

AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.**Compañía Española para el Fomento del Ahorro****Carretas, número 12****MADRID**

En el sorteo celebrado el día 31 de marzo de 1952 en el domicilio de esta Compañía ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los títulos portadores de las siguientes combinaciones:

K.C.Ch.—K.X.Ch.—C.H.D.—J.L.L.
S.U.N.—J.I.E.—N.B.Ch.—V.Z.M.

Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.
2.908-P.

CAZALIS, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, de conformidad con los artículos 11, 12 y 13 de los Estatutos sociales y los correspondientes de la nueva Ley de Sociedades Anónimas, para someter a su decisión la adopción de los siguientes acuerdos:

1.º Lectura y aprobación del acta de la Junta general ordinaria anterior.

2.º Aprobación del balance correspondiente al ejercicio de 1951.

3.º Nombramiento de Censores de cuentas, de acuerdo con la nueva Ley.

Esta Junta tendrá lugar en el domicilio social (Ispáster), a las doce y media del mediodía del día veintitrés de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Ispáster, 2 de abril de 1952.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Gaytán de Ayala.
2.944—P.

INDUSTRIAS QUIMICAS DE ALSASUA, S. A.

ALSASUA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el 19 de abril, a las cuatro y media de la tarde, bajo el siguiente orden del día:

1.º Balance ejercicio 1951 y gestión Consejo.

2.º Ratificación nombramiento Consejeros.

Alsasua, 31 de marzo de 1952.—El Consejo de Administración.
990-P.

INDUSTRIAS MUERZA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 de abril próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día 28, siguiente, a la misma hora, en segunda, en su domicilio social, calle de la Rivera, número 5, San Adrián (Navarra), para el examen y aprobación, en su caso de la Memoria, cuentas del ejercicio de 1951 y la adopción de los acuerdos que procedan, de conformidad con la legislación vigente. — El Presidente del Consejo de Administración.

991-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

PEÑARANDA DE BRACAMONTE

Don Antonio Hernández Díaz, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Peñaranda de Bracamonte.

Hago saber: Por el presente, y a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley Procesal Civil, que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Ezequiel Pérez Iglesias, vecino de esta ciudad, de la que se ausentó hace más de setenta años.

Dado en Peñaranda de Bracamonte, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Hernández Díaz.—El Secretario, José Hernández Galán.

2.121—A. J. 2.ª 4-4-952

Don Antonio Hernández Díaz, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Peñaranda de Bracamonte.

Hago saber: Por el presente y a los efectos prevenidos en el artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley procesal civil, que en este Juzgado de mi cargo se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de don Dionisio Pérez Iglesias, natural de esta ciudad, de la que se ausentó hace más de setenta años.

Dado en Peñaranda de Bracamonte a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos.—El Juez, Antonio Hernández Díaz.—El Secretario, José Hernández Galán.

2.122—A. J. 2.ª 4-4-952

PLASENCIA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Cumpliendo lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Plasencia y su partido en providencia de esta fecha, dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido a instancia del Procurador don Gonzalo Domínguez Sales, en nombre de don David Ruano Lorenzo, mayor de edad, viudo, propietario y vecino de Montehermoso, contra los herederos de don Jaime Garrido Mateos, don Julián Garrido Her-

moso, doña Rufina Ruano Garrido y cualquier otra persona que se crea participe en la almazara o lugar de aceite denominado «Las Cuatro Calles», enclavado en el pueblo de Montehermoso, sobre cesación de la comunidad de dicho lugar de aceite, por la presente se emplaza a dichos demandados a fin de que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, con la prevención de que de no comparecer les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido la presente en Plasencia a 21 de marzo de 1952.—El Secretario (ilegible).

2.763—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

SARRIES LEIVA, Juan José; hijo de Segundo y de Lucía, natural de Jaurrieta (Navarra), de veintitún años de edad, de estado soltero, de 1,620 metros de estatura, pelo y cejas negros, ojos verdes, barba cerrada, color sano y frente despejada, de profesión labrador; procesado en causa del año 1952, por el presunto delito de desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de la Base Aérea de Alcalá de Henares.—255.

RUIZ RODRIGUEZ, Juan de Dios; hijo de Juan de Dios e Isabel, natural de La Carolina (Jaén) y vecino de Puente de Vallecas (Madrid), con domicilio últimamente en la calle Don Florentino, número 9, de profesión labonero, de estado soltero, nacido el 1 de enero de 1928, cuyas señas particulares son: pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca grande, color sano y estatura 1.660 metros; encartado en las diligencias previas número 1.574 de 1951; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Castilla núm. 16, de guarnición en Badajoz.—256

CORTES MARTIN, José; hijo de Nicolás y de Encarnación, natural de Cortegana (Huelva), soltero, empleado, de veintitrés años de edad, cuyas señas personales son: 1.703 metros de estatura, frente regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz aguileña, barba escasa; con último domicilio en Cortegana (Huelva); procesado por los delitos de desertión y fraude; comparecerá en término de diez días ante el Teniente Juez Instructor del segundo Grupo del Regimiento de Artillería número 21, de guarnición en Lérida.—259.

JUZGADOS CIVILES

ROMAN MORGADO, Eladio; cuyo actual paradero se desconoce, natural de Almodóvar del Campo, hijo de Carlos y de Eugenia, domiciliado últimamente en La Roca de la Sierra; procesado en causa por robo número 9 de 1951; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alburquerque (Badajoz) para ser constituido en prisión. 3.736.

SIMONE RUO, Paolo; natural de Viesiti (Italia), casado, del comercio, de cua-

renta y nueve años, domiciliado últimamente en Milano (Italia) y en Barcelona; procesado en causa 203 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 4 de Barcelona para constituirse en prisión.—2905 bis.

PAU MELER, Vicente; casado, del comercio, vecino de Zaragoza, domiciliado últimamente en calle San Juan y San Pedro, 7; procesado en causa 307 de 1951, por apropiación indebida; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 5 de Barcelona para ingresar en prisión.—2.900.

CAMBIL VILLAGRAN, Clementina; de cuarenta y seis años, soltero, sirviente, hija de Sebaldó y de Trinidad, natural de Sevilla, vecina de Barcelona, domiciliada últimamente en dicha ciudad, sin domicilio fijo; procesada en causa 234 de 1951, por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para constituirse en prisión.—2901.

VAZQUEZ, Claudio; natural de un pueblo de la provincia de Orense, vecino de Barcelona, picapedrero; procesado en causa 235 de 1951 por estupro; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona para ingresar en prisión.—2903.

TOMAS PLA Montserrat; de diecisiete años, soltero, hijo de Alejandro y de Pilar, natural de Barcelona, domiciliado últimamente en San Ramón, 15; procesado en causa 251 de 1951, por corrupción de menores; comparecerá en el término de diez días en el Juzgado de Instrucción número 14 de Barcelona para constituirse en prisión.—2905.

ROSILLO FIGUEROA, Juan; de veinticuatro años, soltero, arriero, hijo de Fernando y de Joaquina, natural de Torreperogil (Jaén), domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en causa 73 de 1952, por hurto; comparecerá en el Juzgado de Instrucción número 12 de Barcelona para ingresar en prisión.—2904.

EDICTOS

JUZGADOS CIVILES

Don Diego Utrilla Serrano, Juez comarcal en funciones de Instrucción de este partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se presta cumplimiento a orden de la Ilustrísima Audiencia Provincial, dimanante del sumario instruido por hurto, con el número 19 de 1950, en el que se ha acordado con esta fecha citar ante este Juzgado, por el término de diez días, a Eusebio Aparicio de la Flor, Carmen Pérez Domínguez, José Calderas Rodríguez y Maximino Aparicio del Rey, a fin de que compareciendo ante el mismo se les pueda hacer entrega de los semovientes y vehículo que le fueron ocupados por fuerza de la Guardia Civil del Puesto de Alhambra, cumpliendo así lo acordado por la Superioridad, apercibidos que al no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Infantes, a 24 de agosto de 1951.—El Juez, Diego Utrilla.—El Secretario (ilegible).—9889.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 422 1949, Alicia Elías Jiménez.—2906.

El Juzgado de Instrucción número uno de Bilbao deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 422 de 1949, Ana Ortega Moreno.—2907.

El Juzgado de Instrucción número 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 553 de 1950, Félix Alias Ferré.—2902.

El Juzgado de Instrucción de Orgaz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 7 de 1946, Manuel Romero Cano.—13646.